

# BOLETIN

DE LA

COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS

Y DE LA

INSTITUCION FERNAN GONZALEZ

DE LA CIUDAD DE BURGOS

PUBLICACION TRIMESTRAL

Año XXVIII

Tercer trimestre de 1949

Núm. 108

## TORRE Y ARCO DE SANTA MARIA

(Continuación)

La decoración pintada por Royz de Camargo en el intradós del Arco de Santa María era de figuras alegóricas, acompañadas de lemas o inscripciones, es decir, de alegorías con cuerpo y alma; que así se llamaban las que tenían su correspondiente leyenda.

A mano derecha entrando en el Arco y al nivel de su cornisa, la diosa Juno, de pie, con un creciente de luna a modo de «uroeus» egipcio sobre la frente, sostenía en su mano derecha una lanza, y tocaba con la izquierda un pavo real, que en rueda abierta se esponjaba a sus pies.

Del hierro de la lanza pendía una cinta que, flotando horizontalmente en su extremo inicial, dejaba leer este comienzo de inscripción: «NUNC VENIO LUCINA, FUI QUAE PRONUBA VOBIS», vengo ahora como Lucina, la que fuí madrina de vuestra boda. Y en el otro extremo de la cinta, que bajaba arrollándose espiralmente en el asta de la lanza, continuaba: «PARTUS VEROSQUE SOLVO SIDEREA VIRTUTE CABALLI», y desato partos felices con el astral influjo del Caballo. Del Caballo Pegaso, que golpeando el Olimpo con su casco, alumbró la fuente Hipocrene, cuyas aguas favorecían la generación.

En frente de Juno, a mano izquierda del Arco, se erguía una Venus de abultado vientre, ceñido el talle con rico cinturón, mostrando en su mano derecha una cabeza de adormidera, según interpretaron los descubridores de

estas pinturas en 1877, o tal vez más acertadamente, aquella flor de anémona que Venus misma cuajó de la sangre de su amante Adonis, cuando fué muerto por un jabalí, disfraz del envidioso Mercurio. Con la izquierda sostenía el globo del mundo, y a sus pies estaba su hijo Cupido, con carcaj a la espalda y flechando el dulce y temido arco.

De la vera de Cupido trepaba hasta el fecundado vientre de Venus una cinta, que tenía por leyenda: «OMINIBUS FERS OVATUM MULTOMODO CESTUM», llevas tu ceñidor preñado en muchas maneras de favorables augurios. Y otra cinta, que bajaba desde la adormidera, o anémona, casi hasta los pies de la diosa, añadía: «PROPAGATIO DE QUOQUAM EX ADONIDE PHILTRUM», la propagación de cualquier ser es un filtro de Adonis; o en buen castellano: toda generación es fruto del amor.

En el centro del intradós, sobre cartela clásica, leíase: «ET SAMIS ATQUE CYPRIS, DISCORDES TEMPORE LONGO, SUNT SIMUL. PULCHRA UT FACIANT VOS PROLE PARENTES» y la de Samos y la de Chipre, por largo tiempo en desacuerdo, están aquí juntas, para haceros padres de hermosa descendencia.

Felipe III, desposado con Margarita de Austria en la ciudad italiana de Ferrara por mano del Pontífice Clemente VIII en 13 de noviembre de 1598, había ratificado de presente su casamiento en nuestra ciudad de Valencia en 18 de abril de 1599. Para la fecha de su venida a Burgos en 1600 no se barruntaba todavía sucesión. La Infanta Ana Mauricia nació en Madrid el 22 de septiembre de 1601, y Felipe IV el 8 de abril de 1605 en Valladolid.

Y el reino esperaba la sucesión con natural deseo y curiosidad. Aquella curiosidad y aquél deseo fueron la inspiración única de Camargo en la decoración del Arco de Santa María, si por ventura Royz de Camargo, cuya cultura nos es desconocida, fué el autor espiritual, y no el mero ejecutor de semejante decoración.

---

Juno fué en la mitología pagana «*Jovis et soror et coniux*», como dice Virgilio; hermana gemela de Júpiter por nacimiento, y esposa legítima de Júpiter por matrimonio.

Celosa de los devaneos de su marido y hermano, asoció consigo para vigilarle a Argos, el de los cien ojos; y cuando Argos fué muerto a manos de Mercurio al servicio de Júpiter, Juno le transformó en pavo real, incrustando en cada una de sus plumas uno de los cien ojos de Argos. Por eso el pavo real es el ave simbólica de Juno, y su indefectible compañero.

La mitología romana atribuyó a Juno el haber remediado la esterilidad de las matronas romanas en tiempo de Rómulo, y la cultivó como protectora de los nacimientos a derechas, dándola en semejante misión el nombre de LUCINA. «*Juno parturientibus adest, unde Lucinae nomen*». Juno asiste a las

que están de parto y dan a luz, de donde su nombre de Lucina; dice nuestro Antonio de Nebrija.

Cuando, en sus despechos por las infidelidades de Júpiter, abandonaba el Olimpo airadamente, recogíase Juno a su isla favorita de Samos, para deshilachar allí su enojo en manos del tiempo, que todo lo cura. La isla de Samos le consagró uno de sus más famosos templos, y Juno se intituló la «*Diosa de Samos.*»

Venus, cuajada de la espuma del mar de Chipre, que la sangre de Urano fecundó para tan alta generación, vióse cortejada desde su nacimiento por Tritones y Nereidas, agrupados a porfía en derredor de su concha, que era su cuna y su carroza a un mismo tiempo.

Aposentóse no más nacer en la isla de Chipre; y escalando el Olimpo un día improvisado, su hermosura arrebató enseguida el corazón de Júpiter, que encomendó la educación de aquella deidad a sus hijas las Horas, depositarias de los placeres y de las penas. Las Horas se distribuyeron adecuadamente la enseñanza de Venus; y al cabo hicieron de ella tal modelo de perfección, que el Sacro Colegio de los Dioses quiso conocerla y admirarla conciliarmente.

Para aquella que podríamos llamar *entrada de Venus en sociedad*, las Horas la vistieron entre otras galas un primoroso ceñidor, labrado por las Tres Gracias; que, si bien en la cara de adentro escondía los gajes amargos del amor sensual como son los celos, las sospechas, la perfidia, la traición, el perjurio y la hipocresía, en la cara de afuera brillaban al descubierto la esperanza, el pudor, el placer, los encantos, los suspiros, los juramentos, las riñas de broma y las reconciliaciones de veras.

Los dioses quedaron fascinados, y proclamaron a Venus reina de la hermosura y de los placeres.

Júpiter la sentó a su vera; y ya que no podía matrimoniar con ella, la entregó por esposa a su hijo Vulcano, deforme, feo y cojo, que bien pronto, como era de recelar, probó el desengaño de la traición. Júpiter mismo, Marte, Apolo, Mercurio, Neptuno, Adonis hijo de Mirra, Princesa de Chipre, el más amado de Venus, y hasta Anquises, nieto del rey de Troya, gozaron furtivamente del favor de esta diosa.

Con Marte engendró a Cupido y con Anquises a Eneas.

Las relaciones de Juno con Venus tenían que ser borrascosas. El conocimiento de los amoríos de Venus con Júpiter encendió en Juno, esposa de Júpiter, un rencor justificado, que subió al rojo con el desprecio que Paris hizo de su hermosura, cuando en las bodas de Tetis y Peleo adjudicó a Venus, en competencia con Juno y con Minerva, la manzana de oro lanzada por la Discordia con destino a la más hermosa de las tres: «*Pulchriori detur*», dése a la más hermosa.

Al juntarlas aquí Camargo en rendimiento a los Monarcas españoles, advirtió expresamente que solo por ellos habían depuesto Venus y Juno su prolongada discordia. «*Discordes tempore longo, sunt simul, pulchra ut faciant vos prole parentes*».

Y no es menester aplicar más por menor los precedentes recuerdos mitológicos a las alegorías decorativas del Arco de Santa María, oscuras sin ellos, y transparentes con ellos para cualquier espectador.

---

El mérito pictórico de aquella decoración no debió ser grande, ya que Royz de Camargo, contemporáneo de los grandes maestros de la pintura española, en los siglos XVI y XVII, no parece que podía emular sus dotes y aciertos, sin dejar por eso de tener una talla localmente estimable.

Cuando en 1593 el Cabildo Catedral pregonó a concierto dentro y fuera de Burgos la pintura del retablo mayor, esculpurado por los hermanos Rodrigo y Martín de la Haya, uno de los muchos concursantes fué Royz de Camargo. Y habiendo sido adjudicada la obra a Juan de Urbina, vecino de Madrid, y a Gregorio Martínez, de Valladolid, Camargo con los otros pintores burgaleses levantaron queja ante el Cabildo, por haber hecho la adjudicación a pintores de fuera, con quien los de Burgos alardeaban de hombrearse y aun pasarles de talla.

El Cabildo desestimó ia queja; pero el alarde de Camargo y compañeros no sería solo vanidad.

El propio Cabildo había encomendado a Pedro Ruiz de Camargo, Juan de Cea y Santiago Aguilar unos lienzos con historias agiográficas pertinentes a Burgos, para cubrir la parte exterior del coro en la venida de Felipe II a esta ciudad. Y por cierto que semejantes lienzos se ilustraron con versos e inscripciones latinas, compuestas *ad hoc* por el Licenciado Páez, maestro de Gramática en el estudio del Sarmental; sugiriéndonos tal hecho la sospecha de si las inscripciones del Arco de Santa María, inventadas ocho años después, y estampadas allí por mano de Camargo, serían también fruto del Licenciado Páez. (*V. Martínez y Sanz. — Historia del templo Catedral de Burgos, págs. 48 y 210*).

Depara de Camargo algunos datos más un «Libro de Cuentas» del archivo parroquial de San Gil, haciéndonos saber de trabajillos suyos en aquella iglesia. Por ejemplo: en 11 de abril de 1596, Camargo confiesa haber recibido del Bachiller Morales, Beneficiado de San Gil, «cien reales a cuenta de la ystoria de tablero de blanco y negro, ques el Açotamiento», o sea, los azotes de Jesús a la columna.

En 10 de enero de 1597, «ciento y cinquenta reales, los quales me paga en raçón de la pintura del Monumento de la dicha iglesia».

En 7 de marzo, «treinta y dos fanegas de pan, mitad trigo, mitad cebada, para, en cuenta del concierto y escritura, que hecimos Juan de Cea y yo, en razón de la pintura del Monumento, ante Andrés de Mendoza Escribano».

Y en 9 de abril, «setenta y quatro reales para en cuenta de lo que tengo de auer».

Juan de Cea, el compañero de Camargo en la protesta por lo del retablo de la Catedral y en el Monumento de San Gil, es el pintor del magnífico retablo de Mahamud, esculpado por Domingo de Amberes. Era parroquiano de San Esteban, en cuyos Libros de Fábrica suena varias veces, y donde adquirió en propiedad una sepultura, por documento que se le hizo ante Felipe de Vesga Escribano por el Bachiller de Losa y por Andrés de Cañas, mayordomos de aquella iglesia, en 20 de febrero de 1584.

Y gracias a la erudición y generosidad de mi querido amigo y compañero, Sr. García Rámila, aun podemos conocer alguna noticia más sobre Cea y Camargo, pintores, que en triada con el escultor Luis Gabeo, «pusieron en toda perfección», como entonces se decía, el sepulcro de San Lesmes, Patrón de Burgos, en la iglesia de su advocación, por encargo de los Regidores Diego de Riaño y Alvaro de Santa Cruz, en nombre de todo el Regimiento burgalés.

Nuestro Archivo de Protocolos conserva dos cartas de pago, una de Cea y Camargo conjuntamente y otra de Gabeo, por cuya transcripción nos vamos a enterar de aquél hecho a ciencia cierta, con tanto más gusto, cuanto que los burgaleses todavía pueden ver en San Lesmes aquel sepulcro de su Patrono, sabiendo desde hoy a quién tienen que atribuírsele artísticamente.

Dicen así las cartas de pago:

«Sepan quantos esta carta de pago vieren, como nos, Juan de Cea y Pedro Ruiz de Camargo pintores, vecinos de la ciudad de Burgos, decimos que, por quanto nosotros tomamos a hacer de pintura la obra y sepulcro del señor San Lesmes desta ciudad, en precio de cinco mil y ducientos y cinquenta reales pagados en cierta forma, lo qual tomamos a hacer del señor don Diego de Riaño y D. Alvaro Rodríguez de Santa Cruz, Regidores desta ciudad y Comisarios della, como esto y otras cosas más largamente se contienen en la escritura otorgada en la ciudad de Burgos, a nueve dias del mes de octubre de mil y quinientos noventa y tres años, a que nos referimos; y despues la dicha obra se alargó, e hicimos mucho más de lo que estábamos obligados; y de acuerdo nuestro, aunque montaban mucho más las dichas demasías, se nos han tasado en seiscientos y cinquenta reales, que el principal y las dichas demasías montan cinco mil e nobecientos reales; y agora nosotros hemos fenecido quenta con los dichos Don Diego de Riaño y Don Alvaro de Santa Cruz de lo que hemos recibido a quenta de ello, y nos han pagado

los tres mil reales que por la dicha escriptura estaban obligados a nos pagar los dichos señores; y los seiscientos y cinquenta reales de la dicha demasía nos los pagan en una letra que nos han dado sobre Francisco de Robredo, criado de la ciudad; y con esto los dichos señores quedan libres, quedando nuestro derecho a salvo, para que los dos mil e ducientos e cinquenta reales restantes lo podamos cobrar de quien tuviéremos derecho, conforme a la dicha escriptura de capitulación; y de los dichos tres mil e seiscientos e cinquenta reales, que hemos recibido, les damos carta de pago e finiquito e plena liberación, quan bastante de derecho se requiere, y les damos por libres y quitos a los dichos señores Don Diego de Riaño y Don Alvaro Rodríguez de Santa Cruz.....

En testimonio y fe de lo qual, lo otorgamos así ante el presente Escribano público e testigos de yuso escriptos. Que fué fecha y otorgada en la dicha ciudad de Burgos a trece dias del mes de septiembre de mil y quinientos y nobenta y seis años, siendo testigos Luis Gabeo y Pedro de Ruidíaz y Alonso López, vecinos de Burgos.—Juan de Cea.—Pedro Royz de Camarago.—Pasó ante mí, Francisco de Nanclares.

«Sepan quantos esta carta de pago vieren como yo, Luis Gabeo, arquitecto, vecino de la ciudad de Burgos, digo que, por quanto yo tomé a hacer la obra del sapulcro de la iglesia del señor San Lesmes de lo que toca a arquitectura y escultura y cantería, de los señores Don Diego de Riaño y Don Alvaro de Santa Cruz, Regidores y Consiliarios de la dicha ciudad, en precio de cinco mil y cien reales; y que se me había de pagar en esta manera: los tres mil reales luego, y los mil acabada la obra, y el resto de lo que se alargase de limosna en virtud de la Provisión Real que se sacó para ello, como esto y otras cosas más largo se contiene en la escriptura de concierto que sobre ello se otorgó en 9 de octubre de 1593 por ante Andrés de Carranza, Escribano del Número y Aynntamiento que fué desta ciudad; y yo he hecho y acabado la dicha obra, y aun hice algunas demasías más de lo que estaba obligado; y aunque las dichas demasías montaban mucho más, de mi acuerdo se han tasado en ochocientos y sesenta y siete reales; los cinquenta ducados para la hurna y figura de piedra, y los trescientos y diez y siete reales para las demás cosas. Y ahora he fenecido qnenta con los dichos señores, y me han pagado los dichos quatro mil reales, que me estaban obligados a dar, y más ochocientos y sesenta y siete reales por las dichas demasías; que todo monta lo que se me ha pagado quatro mil y ochocientos y sesenta y siete reales en diferentes veces y partidas, de que somos y nos otorgamos por contentos y entregados a mi voluntad; y en razón de la entrega renunciarnos las leyes de la prueba y entrega, y la excepción de la «*non numerata pecunia*», y las leyes de los dos años y treinta dias, y otras leyes y derechos que sobre ello disponen. Y se declara que me queda mi derecho a salvo, para cobrar

los mil y cien reales que se me quedan debiendo, para lo cobrar de la limosna, conforme a la dicha escriptura de concierto que yo otorgué. Y de los dichos quatro mil ochocientos y sesenta y siete reales que así se me han pagado por la dicha razón, doy y otorgo carta de pago, y por libres a los dichos Don Alvaro Rodríguez de Santa Cruz y Don Diego de Riaño, Regidores y Consiliarios de la dicha ciudad para la dicha obra, de todo lo que están obligados por la dicha escriptura.....

En testimonio y fe de lo qual, lo otorgué así ante el Escribano público y testigos. Que fué fecha y otorgada en Burgos a trece dias del mes de setiembre de mil y quinientos y noventa y seis años, siendo testigos Pedro de Ruizdiaz y Alonso López, y Juan de Rosales, vecinos y estantes en Burgos; y el dicho otorgante lo firmó de su nombre.—Luis Gabeo.—Pasó ante mí, Francisco de Nanclares.

*(Arch. de Protocolos de Burgos, Protocolo 2.956-A, fols. 439 y 37).*

---

Lo monumental de la Puerta de Santa María debiera haber inspirado siempre el respeto necesario para alejar de su vera todo asomo de profanación; pero no fué así.

Apenas había acabado de erguirse el Arco ornamental, todavía no estaba decorado con sus esculturas en 1543, y ya el Regidor Gregorio de Polanco, en sesión de cinco de junio, «dixo que, por quanto a la puerta desta Torre, donde se face regimiento, algunos vienen aponer tiendas de frutas y de otras cosas, que enbarazan la entrada de la Puerta de la cibdad, que pide y requiere que no los consientan estar allí; y sy les pareciere que no es envarazo, que los que allí acordasen questén, que paguen renta a la cibdad, como la pagan las otras tiendas questán debajo de la Puerta de la dicha Torre.»

Donde aprendemos que, a cobijo de la Torre, había de luz a luz puestos de venta callejera, a lo moruno, autorizados por tiempo; y que otras tiendas ambulantes querían situarse por las buenas frente a la Torre al aire libre; y barruntamos además que las tiendas autorizadas, que pagaban renta a la ciudad, se quejarían de las volanderas, horras de pago, como de competidores dañosos, y acudirían al señor Polanco para que diese valor a su queja.

No es de presumir que, mientras la Torre de Santa María fué mansión del Regimiento burgalés, y más aún mientras la entrada de Santa María hubo de clausurarse por la noche con rastrillo, puerta y cadena, como las demás entradas de la ciudad, llegara a cerrarse con tabiquería la expansión que hay a cada mano del carrejo, entre boca y boca del túnel; pero después de trasladado el Ayuntamiento en 1781 al actual Consistorio, levantado sobre las «Puertas de las Carretas», efectivamente se cerró de suelo a bóveda, trocándose entonces los puestos levadizos de solo día en tiendas permanentes de día »

de noche, con vecinos domiciliados allí para todos los menesteres familiares.

Fué entonces cuando nuestro monumento degeneró hasta lo insospechable; y por lo que se refiere a las pinturas, fué entonces cuando el humo de tan inurbanas viviendas las ennegreció y medio borró, dando pie a que un Ayuntamiento sin sentido histórico-arqueológico, mandara en 1834 que se cubriesen con cal, para dar más luz a un Cuerpo de Guardia allí apostado.

Por fortuna, el siglo XIX alumbró pronto para la cultura española un genuino renacimiento, en auge hasta nuestros días.

A poder de esa cultura otro Ayuntamiento, en sesión de 15 de diciembre de 1876, y a propuesta de D. Julián Casado, primer Regidor Síndico a la sazón, y poco después Alcalde de la ciudad, acordó restaurar los Arcos de Santa María y San Esteban.

Y entonces vinieron al suelo las tiendas que angostaban este túnel; y se llenaron con piedra patinada los huecos abiertos en muro y bóveda para sostener aquellas tiendas; y se limpió cuidadosamente todo el paso en bóveda y muros; y luego se adoquinó el suelo, y se trazaron aceras que fueron asfaltadas, y se pusieron en las dos entradas gemelas de la Torre gruesas puertas de roble con herraje de época, y finalmente se dió luz al túnel con dos faroles acomodados a su arqueología.

Duraron estos trabajos hasta octubre de aquél año. Enseguida, para completar la obra, se rasgó el intradós del Arco, y fué sorpresa descubrir, bajo una gruesa capa de cal, pinturas y letreros insospechados.

La Comisión de Monumentos, que celaba aquellos pasos por medio de sus Vocales los Arquitectos D. Luis Villanueva y D. Angel Calleja, encargó al artista Saturnino Delgado que dibujase con exactitud los letreros, para tener de ellos copia fehaciente.

Los Catedráticos del Instituto provincial, señores Camarero, Vega y Caballero, lograron completarlos a puro de erudición; y los Académicos Correspondientes de la Real de la Historia recogieron en documentado estudio el origen y proceso de aquella decoración tanto tiempo olvidada y hasta enmascarada.

---

El año 1947 el Ayuntamiento de Burgos, cada vez más ilusionado con la historia de esta ciudad, gloriosa como ninguna, volvió, por impulso de su Alcalde D. Carlos Quintana, a prestar sus cuidados a este gironcillo, y ordenó que se refrescaran y completaran tanto las figuras como los letreros, encomendando la hechura al pintor burgalés don Rigoberto G. Arce.

Ultima vicisitud entre las muchas de la Torre de Santa María desde antes de 1335 hasta 1949.